

Acuerdo No. (020) de 2.00 07 MAYO 2007

"POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994 y el Decreto Municipal 076 de 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005, en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que a 31 de diciembre de 2006, existe un superávit presupuestal correspondiente a Recursos Propios, por la suma de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$14.431.440.078,00)** Mcte.
- c) Que de conformidad con el acta 033, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.**, celebrada el día 30 de marzo de 2007, se aprobó la distribución de utilidades por valor de **VEINTIDOS MIL CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$22.103.969.726,35)** Mcte, de las cuales le correspondieron al Municipio de Bucaramanga, la suma de **NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$9.725.746.089,74)** Mcte.
- d) Que en el presupuesto de la vigencia fiscal de dos mil siete (2007) se apropiaron recibir por Excedentes financieros y utilidades la suma de **OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$8.500.000.000)** y que de conformidad con el literal c), existe un mayor ingreso de **MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.225.746.089,74)** Mcte.
- e) Que en consideración a lo anterior se hace necesario adicionar el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2007, en la suma de **QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$15.657.186.167,74)** Mcte.

Que en virtud de lo anterior:





Acuerdo No. (**020**) de 2.00 **07 MAYO 2007**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el siguiente numeral:

- A PRESUPUESTO DE INGRESOS**
- 12 RECURSOS DE CAPITAL**
- 122 RECURSOS DEL BALANCE**
- 12200077 Superávit presupuestal vigencia 2006

DEFINICIÓN:

12200077 SUPERÁVIT PRESUPUESTAL VIGENCIA 2006

Diferencia entre ingresos y gastos de recursos propios de la vigencia fiscal 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal 2007, en la suma de **QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$15.657.186.167.74) Mcte, así:**

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
122003	Excedentes financieros y utilidades	\$ 1.225.746.089.74
12200077	Superávit presupuestal vigencia 2006	\$ 14.431.440.078.00
		=====
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS		\$ 15.657.186.167,74

B.	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
22.	GASTOS DE INVERSIÓN	\$15.657.186.167,74
		=====
TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS		\$15.657.186.167,74

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.





Acuerdo No. (**020** ,) de 2.00 **07** MAYO 2007

Se expide en Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes de Abril del año Dos Mil Siete (2007).


El Presidente,


PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO

La Secretaria General,


ADRIANA DURÁN CEPEDA

El Autor,


HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,


URIEL ORTIZ RUIZ
Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN :

Que el presente Acuerdo No. **020** de 2007, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,


PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO

La Secretaria General,


ADRIANA DURÁN CEPEDA



ACUERDO No. 020 DE 2007
(07 MAYO 2007)

PROYECTO DE ACUERDO No.022: "POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007"

Recibida en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, hoy Tres (03) de Mayo del año 2007.

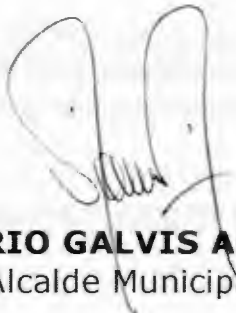


LUIS ALFONSO MONTERO LUNA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Tres (03) de Mayo de 2007

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE




HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No 020 de 2007, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy Tres (03) de Mayo del año 2007.



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal